



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Junio de 1976.-

188- DM- 76

Expte. N° 40.131/76

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el señor Daer Mirse renuncia a la sobreasignación por mayor dedicación; teniendo en cuenta la conformidad de la / Dirección General de Obras y Servicios y lo informado por Dirección General / de Administración,

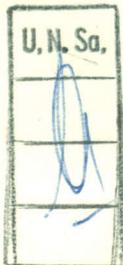
EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reducir la dedicación horaria de trabajo del señor Daer MIRSE en el cargo de Ayudante de Cálculo de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E - Categoría VI, de 40 a 35 horas semanales / de labor, a partir del 17 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Disponer la correspondiente modificación de haberes del recurrente como consecuencia de lo indicado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
DELEGADO MILITAR